

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural República de Colombia</p> | PROCEDIMIENTO | VERSIÓN 5 |
| | Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del MADR | PR-ALI-01 FECHA EDICIÓN 07-06-2012 |

1. OBJETIVO

Establecer necesidades de elementos de consumo y devolutivos para el Ministerio, con el propósito de definir el “plan de necesidades de las dependencias del MADR”, aplicando las actividades descritas en este procedimiento y teniendo en cuenta el presupuesto disponible a fin de satisfacer en forma oportuna la demanda de las diferentes dependencias de la entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la elaboración y radicación en las diferentes dependencias del Ministerio, de la circular soportada con el listado de consumo de la vigencia, para que se establezcan las necesidades reales de adquisición y suministro de bienes de la siguiente vigencia. Finaliza con la entrega de los elementos solicitados y Boletín movimiento mensual Almacén.

3. BASE LEGAL

- Leyes de contratación y Decretos Reglamentarios
- Ley Anual del Presupuesto y su Decreto de Liquidación
- Normatividad Procuraduría General de la Nación
- Manual de Supervisión
- Manual de Contratación
- Decretos de Austeridad en el Gasto Público
- Normatividad sobre Operatividad y Manejo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

4. DEFINICIONES

4.1. Plan de Necesidades

Es la consolidación de las necesidades de las diferentes dependencias (misional y de apoyo) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ajustado al presupuesto aprobado para funcionamiento y proyectos de inversión, durante la vigencia.

4.2. Elementos Devolutivos:

Son los que no se consumen con el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo y por razón de su naturaleza se deterioren.

4.3. Bienes Muebles

Son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallaran depositados.

| | |
|---|--|
| <p>Revisó:</p>  <p>MARGARITA MORENO LEMOS COORDINADORA GRUPO ALMACÉN</p> | <p>Aprobó:</p>  <p>CARLOS EDUARDO RIANO CÁRDENAS SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA</p> |
| Fecha: 07-06-2012 | Fecha: 07-06-2012 |

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural Republica de Colombia</p> | PROCEDIMIENTO | VERSIÓN 5 |
| | Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del MARD | PR-ALI-01 |
| | | FECHA EDICIÓN 07-06-2012 |

4.4. Elementos de Consumo:

Son los que se consumen con el primer uso que se hace de ellos, o porque al agregarlos o aplicarlos a otros, se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de otros.

4.5. Bienes de Características Técnicas Especiales:

Son los bienes que por sus especificaciones técnicas deben ser tratados con base en el concepto de expertos.

4.6. Activos Intangibles:

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la entidad, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios periodos determinables.

4.7. CDP

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Es un documento expedido por el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces con el cual garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromiso con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal

4.8. Estudio de mercado

Recopilar y analizar precios del mercado que sirvan de base para elaborar el Plan de Necesidades.

4.9. Estudios Previos

Son aquellos análisis, documentos soporte de la elaboración del proyecto de pliego de condiciones y del proceso contractual a ejecutar por la Entidad Estatal, que analizarán la conveniencia, necesidad y oportunidad de contratar, mediante la observancia de todos los presupuestos fundamentales del contrato estatal, como objeto, valor, ejecución, riesgos, presupuestos, etc.

4.10. Ficha Técnica

Es una descripción del elemento, la cual debe contener las características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad de los elementos.

4.11. SIIF

Sistema Integrado de Información Financiera: Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, propicia una mayor eficiencia

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural República de Colombia</p> | PROCEDIMIENTO | VERSIÓN 5 |
| | Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del MADR | PR-ALI-01 |
| | | FECHA EDICIÓN 07-06-2012 |

en el uso de los recursos de la Nación y brinda información oportuna y confiable, a cargo del MHCP.

4.12. NOVASOFT

Aplicativo actual para la administración de los inventarios de bienes muebles de propiedad y en custodia del MADR.

5. CONDICIONES GENERALES

- a. Debe existir un presupuesto asignado para la respectiva vigencia fiscal
- b. Para la programación de las compras debe determinarse un plan de necesidades.
- c. Este procedimiento se debe aplicar para la adquisición de bienes programados, que requieran las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- d. Las actividades a desarrollar para la consolidación del plan de necesidades del MADR, se deben iniciar la primera semana del mes diciembre de la vigencia fiscal actual y concluirán la cuarta semana del mes de enero de la siguiente vigencia fiscal.
- e. Se debe garantizar infraestructura física, con equipos, software y Hardware, necesarios para el desarrollo del procedimiento.

6. DESARROLLO

| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTO |
|----|---|---|-------------------------------------|
| 1 | Establezca el consumo histórico por dependencias, elabore el listado y circular para firma del Subdirector Administrativo, informando consumo de la vigencia y requiriendo necesidades del año siguiente. | Secretaria Almacén Grupo | Circular y listado |
| 2 | Recibe requerimientos de las diferentes dependencias. | Secretaria Almacén Grupo | comunicación y listado diligenciado |
| 3 | Elabore consolidado de consumo general donde se indique consumo año anterior, existencias (si la hubiere) y requerimientos dependencias. © | Secretaria Almacén Grupo | Listado |
| 4 | Elabore y realice estudios de mercado, para determinar el precio indicativo y mejorar la descripción del bien si hubiere lugar. | Secretaria Coordinador y Grupo de Almacén | Estudio de mercado |
| 5 | Elabore proyecto de plan de necesidades, indicando descripción del bien, valor unitario incluido IVA, valor total, mes de compra, cantidades, unidad de medida. | Secretaria Coordinador y Grupo de Almacén | Plan de necesidades |

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural República de Colombia</p> | PROCEDIMIENTO | VERSIÓN 5 |
| | Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del MARD | PR-ALI-01 |
| | | FECHA EDICIÓN 07-06-2012 |

| | | | |
|----|--|--|--|
| 6 | Verifique la conformidad del plan de necesidades © | Subdirector Administrativo, Coordinadores Grupo Almacén y Servicios Administrativos. | Plan de necesidades definitivo |
| 7 | Si el plan es aprobado, remita para la firma y continúe con la actividad 9. | Subdirector Administrativo | Plan de necesidades firmado. |
| 8 | Si el plan No es aprobado devuelve los documentos para corrección, evento en el cual deberá adelantar nuevamente las actividades que se requieran. | Subdirector Administrativo | Comunicación |
| 9 | Publique en la página web del Ministerio el plan de necesidades firmado. | Funcionario Grupo de Sistemas | comunicación |
| 10 | Elabore estudios y documentos previos que sirvan de soporte para los trámites de contratación. | Secretaria y Coordinador Grupo de Almacén | Estudios Previos |
| 11 | Remita estudios previos y demás documentos al Grupo de Contratos del MADR, para los trámites pertinentes. | Subdirector Administrativo | Comunicación |
| 12 | Reciba contrato legalizado y ejerza la supervisión si hubiere sido designado. | Coordinador Grupo de Almacén | Contrato |
| 13 | Para el recibo y entrega a las diferentes dependencias de los bienes, remítase a los Procedimiento PR-ALI-04 y PR-ALI-05 | Personal Grupo Almacén | PR-ALI-04 y PR-ALI-05, Procedimientos de ingreso, registro y egresos de bienes muebles |
| 14 | Modifique el plan de necesidades cuando sea autorizado por funcionario competente, ejecute los pasos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13 | Secretaria y Coordinador Grupo de Almacén | Modificación de Plan de Necesidades |

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Circular
- Listados
- Comunicaciones
- Plan de Necesidades
- Estudios de Mercado
- Estudios Previos
- Contrato y/o convenio
- Modificaciones Plan de Necesidades
- PR-ALI-04 Procedimiento ingreso y registro de bienes muebles al almacén
- PR-ALI-05 Procedimiento egresos por suministro de bienes

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural República de Colombia</p> | PROCEDIMIENTO | VERSIÓN 5 |
| | Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del MARD | PR-ALI-01 |
| | | FECHA EDICIÓN 07-06-2012 |

- MN-GJU-01 Manual Contratación
- MN-GJU-02 Manual de Supervisión

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

| Fecha | Versión | Descripción |
|------------|---------|--|
| 29-11-2007 | 2 | Se modificó redacción del objetivo y el alcance, se incluyó ley de contratación. Se eliminó literales c y d de las condiciones generales, se eliminaron algunas actividades y documentos y se mejoró la redacción. |
| 24-10-2008 | 3 | Se estableció la definición del plan de compras, se precisaron responsables y documentos en el desarrollo del procedimiento y se relacionó la aplicación de otros procedimientos. |
| 28-02-2011 | 4 | Se modificó el numeral c de las condiciones generales. Se eliminó la actividad 2. Se modificaron las actividades 3,4,5,7,9,10 y 12. Se identificaron las actividades de control y se ajustaron los documentos de referencia. |
| 07-06-2012 | 5 | Se ajustó: nombre del procedimiento ("elaboración del plan de compras" por "Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del MARD"), objetivo, alcance, base legal, definiciones, condiciones generales y desarrollo. |